

de Administración, en sesión celebrada el pasado día 29 de julio de 2003.

Tercero.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de interventores.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.—Propuesta de ampliación de capital de la sociedad hasta la cifra de 6.304.189,50 euros, o la cifra inferior efectivamente suscrita, mediante la emisión de nuevas acciones, con prima de emisión, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del Acta y, en su caso, designación de interventores.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos los informes elaborados por los administradores, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas; y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5 de los estatutos sociales y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Valencia, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Diranzo.—50.021.

### LLUC VALORES, SIMCAV, S. A.

#### Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, número 74, de Madrid, a las 11.30 horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del límite mínimo y del estatutario máximo del capital social de la Sociedad.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Consejero Secretario, D. José Ramón del Caño Palop.—49.488.

### MANUFACTURA SEDERA S.A.

#### Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad su disolución y simultánea liquidación, aprobando el Balance siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	53.000,00
Resultados liquidación (pérdidas) ..	10.106,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>63.106,27</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	63.106,27
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>63.106,27</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 247 de Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—Manufactura Sedera, Sociedad Anónima, el Liquidador, Miguel Porta Franquesa.—50.030.

### MECANIZADOS DE PRECISIÓN IRUÑA, S. A. L.

#### Junta general extraordinaria

El consejo de administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta General Ordinaria en el domicilio social de la sociedad, sito en Pamplona, Polígono Landaben, calle C, a las trece horas del día 28 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, y en base al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Pamplona, 28 de septiembre de 2003.—Secretario, Pedro Ángel Garriz.—50.290.

### MEDIA PLANNING GROUP, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### MEDIA PLANNING, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los respectivos accionistas únicos de las citadas compañías, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales, han adoptado, en fecha 20 de octubre de 2003, la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de «Media Planning, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, aprobado por las respectivas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de octubre de 2003.—Por Media Planning Group, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo. D. Gonzalo Rodés Vilà.—Secretario del Consejo de Administración. Por Media Planning, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—Fdo.—D. Javier Miret Carceller.—Secretario del Consejo de Administración.—50.029.

1.ª 12-11-2003

### MEDIÁTICA GESTORA DE MEDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Por decisión del Socio Único, del 5 de noviembre de 2003, se ha disuelto y liquidado esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Disolución y Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo Circulante:	
Deudores: Administraciones Públicas .....	796.784
<b>Total Activo .....</b>	<b>796.784</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios:	
Capital suscrito .....	61.000
Otras reservas .....	2.198
Resultados ejercicios anteriores .....	-959.618
<b>Total Fondos Propios .....</b>	<b>-896.420</b>
Acreedores a corto plazo:	
Emp. del grupo y asociadas: Acreedores .....	1.693.204
<b>Total Acreedores a Corto Plazo ...</b>	<b>1.693.204</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>796.784</b>

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, D. José María Cea Soriano.—50.288.

### METALPLAST CFE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) METALPLAST SISTEMAS, S. L. METALPLAST LOGÍSTICA, S. L. (Sociedades beneficiarias, constituidas en la operación de escisión)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Metalplast CFE, S. L.», celebrada en fecha 15 de Agosto de 2003, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Metalplast CFE, S. L.», mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de las entidades «Metalplast Sistemas, S. L.» y «Metalplast Logística, S. L.», sociedades ambas que se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la presente operación de escisión, quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

A Coruña, 3 de noviembre de 2003.—Carlos Fernández-España García, Administrador único de la sociedad «Metalplast CFE, S. L.».—49.501.

2.ª 12-11-2003

### MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL, S. A.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 2003, en el domicilio social de la compañía, se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de la sociedad que pasará a denominarse Michelin España Portugal, S. A. en lugar de Neumáticos Michelin, S. A., a partir del día 1 de enero de 2004.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tres Cantos, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.296.

### MOCLAR, S. A.

La Junta General Universal de accionistas, celebrada el 1 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por Desembolsos no Exigidos .....	30.050,61
Terrenos y construcciones .....	36.007,95
<b>Total activo .....</b>	<b>66.058,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Resultado Negativo de Ejercicios Anteriores .....	-6.328,64
Cuenta Corriente con socios y administradores .....	12.285,98
<b>Total pasivo .....</b>	<b>66.058,56</b>

Madrid, 1 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Doña Rosa María Mollera Clara.—49.794.

### MODEL SPORTS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de los accionistas de Model Sports, Sociedad Anónima, para el día 15 de diciembre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de diciembre de 2003, a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Oropesa (Castellón), Ctra. Nacional 340, km. 995, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Elección de los miembros del Órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Oropesa, 29 de octubre de 2003.—Francisco Fernández Muñoz.—49.407.

### MORISON AC, S. L. (Sociedad absorbente)

### PB AUDITORES, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión impropia

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Universal de la sociedad absorbente «Morison AC, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y el socio único de la sociedad absorbida «PB Auditores, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), acordaron, por unanimidad, la fusión impropia de ambas compañías, mediante la transmisión en bloque del patrimonio social de la compañía «PB Auditores, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), como consecuencia de su disolución sin liquidación, a favor de la sociedad absorbente «Morison AC, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—D. Ramón Catalán Armengol, Administrador Único de «PB Auditores, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y Doña María Ángeles Fernández Pérez, Presidente del Consejo de Administración de «Morison AC, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—48.873. y 3.ª 12-11-2003

### MUEBLES TINTO, S. L. (Sociedad absorbente)

### TINTO MOBILIARIO, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante acuerdos de las Juntas Generales de Socios de las Mercantiles «Muebles Tinto, S. L.», como sociedad absorbente, y «Tinto Mobiliario, S. L.», como sociedad absorbida, adoptados el día 31 de octubre de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 30 de junio de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Yecla, 3 de noviembre de 2003.—Miguel Puche García, Administrador Único de Muebles Tinto, S. L., y María Efigenia Puche Puche, Administrador Único de Tinto Mobiliario, S. L.—49.256.

y 3.ª 12-11-2003

### NEORIS ESPAÑA, S. L.

#### Sociedad unipersonal

### CONSTRUPLAZA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal) y Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron el 28 de octubre de 2003 la fusión de las mismas, mediante absorción de Construplaza Servicios Informáticos, S. L. (Sociedad Unipersonal) por Neoris España, S. L. (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 25 de agosto de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con fecha 8 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Iván Sánchez Ugarte.—50.329. 1.ª 12-11-2003

### NEUMÁTICOS MICHELÍN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 2003, en el domicilio social de la compañía, al mismo tiempo que acordó el cambio de denominación social por la de «Michelin España Portugal, S. A.», adoptó los siguientes acuerdos, relativos a la amortización de acciones propias en cartera y reducción del capital social:

Amortizar las 253.024 acciones propias, con un valor nominal de 15 euros cada una, números del 7.554.610 al 7.563.663, 7.563.832 al 7.568.680, 7.568.691 al 7.570.334, 7.571.366 al 7.573.636, 7.573.649 al 7.573.939, 7.574.541 al 7.574.660, 7.574.833 al 7.575.532, 7.575.717 al 7.580.695, 7.580.708 al 7.603.382, 7.603.817 al 7.613.817, 7.613.876 al 7.615.648, 7.615.655 al 7.622.795, 7.623.089 al 7.658.788, 7.658.909 al 7.659.435, 7.659.533 al 7.659.898, 7.660.419 al 7.667.243, 7.667.294 al 7.670.139, 7.670.408 al 7.678.656, 7.678.679, 7.678.684 al 7.678.991, 7.679.146 al 7.680.602, 7.682.069 al 7.685.065, 7.685.216 al 7.689.563, 7.689.580 al 7.692.634, 7.692.760 al 7.693.507, 7.694.537 al 7.695.657, 7.695.918 al 7.696.374, 7.696.376 al 7.697.236, 7.701.474 al 7.723.077, 7.723.179 al 7.742.397, 7.743.008 al 7.744.470, 7.745.042 al 7.755.949, 7.755.956 al 7.756.065, 7.756.116 al 7.762.094, 7.763.095 al 7.765.148, 7.765.281 al 7.768.250, 7.768.448 al 7.768.735, 7.769.171 al 7.772.372, 7.778.373 al 7.778.572, 7.778.693 al 7.784.080, 7.784.206 al 7.784.314, 7.785.648 al 7.801.323, 7.801.459 al 7.803.633, 7.803.684 al 7.804.189, 7.804.302 al 7.804.547, 7.804.733 al 7.808.911, 7.810.062 al 7.810.261, 7.810.265 al 7.825.616, 7.825.677 al 7.827.111, 7.841.351 al 7.841.604, 7.841.655 al 7.841.697, 7.841.726 al 7.841.846, 7.841.858 al 7.841.864, 7.841.868 al 7.842.565, 7.842.577 al 7.842.760, 7.842.762 al 7.842.890, 7.842.898 al 7.843.463, 7.843.479 al 7.843.590, 7.843.593 al 7.843.747, 7.843.768 al 7.843.804, 7.843.827 al